



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

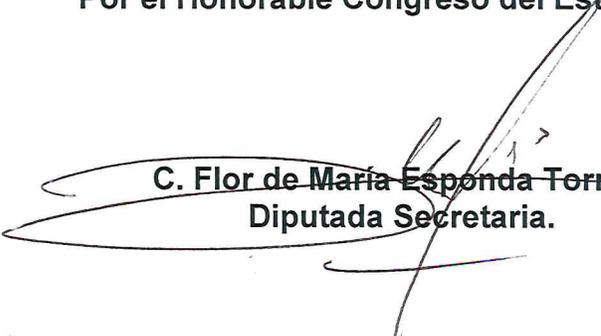
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Julio 26 del 2023.

Dip. Marcelo Toledo Cruz.
Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos
Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura
del Honorable Congreso del Estado.
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente el día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que Usted dignamente preside la "Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en Materia de Armonizar el Derecho de Réplica".

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado.


C. Flor de María Esponda Torres. H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
Diputada Secretaria. LXIX LEGISLATURA
DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ

RECIBIDO
26 JUL 2023
HORA: 1:02 PM
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL
C/ Anexos